

NUEVA APERTURA Y ADECUACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR :

Tras la apertura de la Bolsa de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor a finales del pasado año y tras ver las necesidades que puntualmente esta administración necesita, se hace necesario la apertura de dicha bolsa durante **cinco días hábiles** tras la publicación de este escrito.

En fecha 17 de Febrero de 2022 se publican las bases de la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliares Administrativos para el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

En fecha 17 de Marzo de 2022 se publica el acta definitiva con los listados por orden de puntuación de la relación de participantes que constituyen la Bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos.

Al objeto de dar cumplimiento al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, así como para garantizar la cobertura de las necesidades del servicio de manera urgente e inaplazable, se hace necesario introducir las siguientes modificaciones en las bases que regulan esta bolsa:

1.- Se podrá acudir a esta bolsa para proveer vacantes y/o sustituciones de puestos de idénticas características a la convocada o necesidades del servicio mediante contrato laboral temporal o mediante nombramientos de personal funcionario interino.

Tte-Alcalde Delegado de
Hacienda y RRHH

Fdo: Manuel Macías Miranda

[Fecha y firma electrónica]

Plza Virgen de lo Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext.:1092 Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	53ypNRJuTIwSSiWFwed7ZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Macías Miranda	Firmado	30/03/2023 14:15:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/53ypNRJuTIwSSiWFwed7ZA==		

